

MEMORANDO

120.6.5

Para: Líderes de Proceso y Equipos de Trabajo

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Actualización Mecanismo de Reporte Eventos de Riesgos – INTRANET

Fecha: Octubre 31 de 2023

Cordial saludo

Dando alcance al Artículo 3 de la Resolución 254 de 2021, se informa que la herramienta de **Reporte de Riesgos** ubicada en la INTRANET, se optimizó como actividad de mejora para las acciones de monitoreo y gestión de riesgos que realiza la 1ra. Línea de Defensa.

Desde el 1 de noviembre de 2023 estará habilitado un solo Link con menús desplegados para seleccionar el proceso que realiza el reporte y los riesgos de cada uno, estos previamente identificados en los mapas de riesgos que circulan en el Repositorio Institucional y página web de la entidad.

En el menú desplegable se podrá seleccionar la opción *“No se materializó riesgos ni se evidenció eventos anteriores”*. Únicamente cuando en el mes del reporte se haya presentado eventos y estos correspondan a riesgos diferentes, se deberá ingresar y reportar a través del Link de forma individual por cada riesgo materializado.

Se recuerda que cada Director, Jefe de Oficina, Coordinador de puntos de atención o líneas de trabajo, supervisor de contratos o líder de política institucional, en su calidad de 1ra. Línea de Defensa, tiene el deber de monitorear los riesgos y exigir la ejecución de los controles documentados en los mapas de riesgos, además de informar sobre nuevos riesgos (operativos, fiscales, de seguridad de la información, de corrupción) que son necesario documentar para controlar. Esto último también se realiza a través del Link.

En cumplimiento del Artículo 7 de la Resolución 142 del 2020, este reporte debe realizarse dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes y documentar las acciones tomadas por el proceso a través del Formato SG.FO.023, evidencias que son exigibles en auditorías internas y externas.

Atentamente,



JOVANNA CAMARGO GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Jovanna Camargo – Jefe OCI

Copia. Dr. Harold Andrés Cortés Laverde, Personero Distrital
Dr. Juan Carlos Rojas Correa, Personero Auxiliar
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Juliana González González, Personera Delegada, Líder MECI